



Asamblea General

Distr. general
17 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
43^{er} período de sesiones
1-12 de mayo de 2023

Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21*

Botswana

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 15 a) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y el párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, y tras la presentación del informe de mitad de período sobre la marcha de los trabajos en diciembre de 2020¹, Botswana tiene el placer de presentar su informe del cuarto ciclo del examen periódico universal (EPU). En el presente informe se ofrece información actualizada sobre los logros del país con respecto a las 93 recomendaciones que contaron con su apoyo en el tercer ciclo del EPU. Si bien el informe abarca el período comprendido entre 2020 y 2022, también se incorporan algunos datos previos que no se habían incluido en el informe de mitad de período del EPU en 2020.

II. Metodología y proceso de consulta

2. En cumplimiento de su mandato de coordinación en materia de derechos humanos, el Ministerio de Justicia dirigió la redacción del informe. Para su elaboración se consultó a varios ministerios y departamentos del Gobierno que proporcionaron información, y del 23 al 27 de enero de 2023 se celebró una reunión de redacción y validación.

3. El Comité de Redacción estaba compuesto por representantes de los Ministerios de Presidencia; Justicia; Defensa y Seguridad; Relaciones Exteriores; Educación y Desarrollo de Capacidades; Salud; Trabajo e Interior; Gobierno Local y Desarrollo Rural; y Juventud, Género, Deporte y Cultura, así como de la Agencia Nacional de Sida y Promoción de la Salud.

4. Durante la reunión celebrada del 23 al 27 de enero de 2023, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) estuvieron representadas por un grupo de trabajo de organizaciones no gubernamentales (ONG) para el examen periódico universal. Eso permitió entablar un diálogo entre el Gobierno y las OSC en torno a las cuestiones abordadas en el presente informe.

5. Desde la creación, en junio de 2020, del Comité Nacional de Coordinación de los Derechos Humanos, el Gobierno y las OSC mantienen un diálogo coherente y regular. El mandato de dicho Comité, copresidido por el Ministro de Justicia y DITSHWANELO – The Botswana Centre for Human Rights (representante elegido por las OSC), es promover un diálogo constructivo entre el Gobierno y las ONG en cuestiones de derechos humanos de alcance nacional.

III. Actualización sobre la aplicación en Botswana (2020-2022)

Ratificación e incorporación de tratados al derecho interno

Recomendaciones 128.10 y 128.13

6. Botswana se adhirió a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en julio de 2021. Para incorporarla a su legislación nacional, el Parlamento aprobó una versión revisada de la política sobre discapacidad y redactó un proyecto de ley sobre discapacidad.

Recomendaciones 128.23 y 128.24

7. Botswana mantiene su compromiso de ratificar esa Convención y sigue mejorando sus marcos jurídico e institucional con miras a armonizarlos con los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Recomendación 127.1

8. Como se indica más arriba, Botswana mantiene su compromiso de ratificar los instrumentos internacionales que señaló durante el tercer ciclo del EPU, de lo que da fe la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2021.

El 14 de noviembre de 2022, Botswana también depositó los instrumentos de adhesión al Convenio sobre Sustracción de Menores, al Convenio relativo a la Adopción y al Convenio sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños, que entrarán en vigor el 1 de febrero de 2023, el 1 de marzo de 2023 y el 16 de noviembre de 2023, respectivamente.

9. Aunque Botswana sigue necesitando apoyo técnico para la ratificación, se siguen desplegando esfuerzos para abordar los problemas de capacidad técnica. El país se ha dirigido y ha colaborado con órganos de tratados y asociados para el desarrollo con miras a obtener apoyo técnico en cuestiones de ratificación e incorporación de tratados al derecho interno:

- Taller de la Unión Africana sobre la firma y ratificación de protocolos y derechos humanos y de los pueblos, celebrado en Lusaka (Zambia) los días 29 y 30 de agosto de 2022.
- Reunión virtual de validación sobre la evaluación de las razones de la lentitud en la firma y ratificación de los protocolos de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y otros instrumentos jurídicos, celebrado en Botswana el 9 de septiembre de 2022.
- Diálogo acerca de los planes de acción nacionales sobre las empresas y los derechos humanos en la región del África Meridional, celebrado en Maputo (Mozambique) del 6 al 8 de diciembre de 2022.

Creación de una institución nacional de derechos humanos

Recomendaciones 127.6, 127.7, 127.8, 127.9, 127.10, 127.11, 127.12, 127.13, 127.14, 127.15, 127.16, 127.17, 127.18, 127.19 y 127.20

10. Ha concluido el proceso legislativo para la transformación de la Oficina del Defensor del Pueblo en una institución híbrida con el mandato expreso de promover y proteger los derechos humanos. En noviembre de 2021 se promulgó la Ley del Defensor del Pueblo (Enmienda), en virtud de la cual se confirió a la Oficina del Defensor del Pueblo el mandato en materia de derechos humanos, de acuerdo con los Principios de París. La reforma de la estructura de la Oficina que le permitirá llevar a cabo su nuevo mandato, se encuentra en una fase avanzada. Posteriormente, se solicitará a la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos la acreditación de la Oficina del Defensor del Pueblo.

Promoción de los derechos humanos

Recomendación 127.3

11. El Gobierno sigue mejorando sus marcos institucionales orientados a garantizar el seguimiento y la aplicación sistemáticos de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados. **Véanse los siguientes párrafos, relativos a la recomendación 127.4.**

Recomendación 127.4

12. El Comité Interministerial de los Tratados, Convenios y Protocolos sigue velando por el cumplimiento de los acuerdos internacionales, en particular en lo que respecta a la preparación de informes y la aplicación de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados.

13. Además, en abril de 2022, el Gobierno creó el Ministerio de Justicia, responsable, entre otras cosas, de orientar las estrategias y políticas nacionales en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos. Tras la creación del Ministerio, la Dependencia de Derechos Humanos se trasladó del Ministerio de la Presidencia al Ministerio de Justicia.

14. Con miras a hacerla más exhaustiva, se está modernizando la Base de Datos Nacional para el Seguimiento de las Recomendaciones sobre Derechos Humanos, que cuenta con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). En noviembre de 2022, el ACNUDH organizó un taller regional para África Meridional sobre la capacidad de gestión de la información de los mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento, en el que Botswana estuvo representada.

15. También se ha actualizado la base de datos de acuerdos.

Recomendaciones 127.22 y 127.23

16. En diciembre de 2021 se completó el proyecto de estrategia nacional amplia de derechos humanos y su plan de acción nacional. Entre los próximos pasos se encuentran la validación y la adopción por las principales partes interesadas. La ejecución comenzará en el ejercicio económico 2023/24.

Recomendación 127.24

17. En febrero de 2019, Botswana accedió al Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares.

18. Para mejorar la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas del sector público, la Dirección de Lucha contra la Corrupción y la Delincuencia Económica adoptó, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un sistema de seguimiento y evaluación basado en los resultados. Además, esa Dirección obtuvo, en octubre de 2021, la certificación ISO 90001:2015, Sistemas de gestión de la calidad de la Organización Internacional de Normalización por conducto del Organismo de Normalización de Botswana. Para alcanzar la excelencia en el servicio, se está finalizando el borrador de una política nacional de lucha contra la corrupción.

19. El Gobierno desarrolló un código de gobernanza para las empresas públicas con miras a mejorar la gobernanza empresarial, el rendimiento, la transparencia y la rendición de cuentas. Las disposiciones para la presentación de información financiera de 2021, que entraron en vigor en abril de 2022, mejorarán la supervisión de las empresas públicas. Además, se ha procedido a una racionalización de algunas de esas empresas para evitar solapamientos y promover una prestación de servicios más eficaz.

20. Para mejorar las medidas de disuasión del fraude y la malversación de fondos públicos, la Oficina del Auditor General reforzó el control de las auditorías externas mediante un aumento de su cobertura. Eso fue posible, en parte, gracias a la creación de una División de Auditoría Especializada con capacidad de auditoría forense que abarca también las empresas públicas.

Recomendación 127.27

21. En 2022 el Gobierno presentó la Reset Agenda con el objetivo de mejorar la prestación de servicios y aprovechar mejor los recursos limitados de que se dispone. Una de las reformas resultantes de la Reset Agenda fue la racionalización de los ministerios y las empresas públicas. Cabe destacar la creación del Ministerio de Emprendimiento, para promover la industria y el comercio sostenibles, y de la Comisión Nacional de Planificación, para mejorar la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la planificación nacional.

22. Para coordinar el ciclo nacional de planificación del desarrollo con los ciclos electorales, el Gobierno adoptó e inició la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo de Transición (abril de 2023 a marzo de 2025).

23. El Gobierno sigue aplicando una exención especial al Programa de Desarrollo de Zonas Rurales. Con la ayuda del PNUD, se revisó el Marco de Acción Afirmativa para las Comunidades de las Zonas Remotas (2015-2025) con miras a evaluar su impacto en los medios de subsistencia de la población. Se ha comenzado a aplicar las recomendaciones y se mantienen contactos permanentes con las partes interesadas. En el **anexo 1** se ilustra la

repercusión de los programas del Marco de Acción Afirmativa en las Comunidades de las Zonas Remotas.

24. En los planes de desarrollo socioeconómico del país se tiene presentes a las personas con discapacidad y, en sus actividades, los diferentes sectores siguen adoptando una perspectiva que tiene en cuenta la discapacidad. Hasta la fecha, hay 11.782 personas con discapacidad que han accedido a programas de empoderamiento económico, que incluyen la asignación de un empleo a través de la acción afirmativa.

25. Para descentralizar servicios y mejorar su prestación por las autoridades locales, el Gobierno aprobó la transformación de 22 autoridades subordinadas en consejos de pleno derecho.

26. A continuación figuran algunos ejemplos de acontecimientos destacados en el sector económico:

- Aprobación de la Ley de Inclusión Económica (2022) para potenciar la participación efectiva de los ciudadanos en la economía. Esa Ley está respaldada por la Ley de Contratación Pública, modificada en 2021.
- Redacción del proyecto de ley sobre el Organismo Regulador de la Industria Cárnica.
- Adopción del programa Temo-Letlotlo, que sustituye al Programa de Apoyo Integrado para el Desarrollo de la Agricultura de Labranza.
- Aprobación de las Directrices de Explotación Cinegética en 2021 para diversificar el sector turístico.
- Reforma y desarrollo del sector financiero, que ha mejorado el acceso de las empresas y los hogares a la financiación y ha hecho accesible una gama diversificada y competitiva de productos y servicios financieros para apoyar el crecimiento y el desarrollo de la economía. Un resultado positivo es que la tasa de inclusión financiera pasó del 76 % de los hogares en 2014 al 84 % en 2020.
- La economía de Botswana sigue mostrando signos de recuperación, que pueden atribuirse al éxito de las medidas paliativas y a la mejora de los resultados del sector minero, y se prevé que el crecimiento de la economía nacional sea del 4,2 % en 2022 y del 4,1 % en 2023.

Recomendación 127.41

27. Se ha adoptado un Marco Nacional de Protección Social para orientar todas las actuaciones dirigidas a mejorar la protección social. El Gobierno está adoptando una herramienta de comprobación sustitutiva de los medios de vida y se ha impartido formación sobre su uso al personal. Ese enfoque implica que la evaluación se realice por hogares en lugar de por personas.

28. Mediante el Registro Social Único se pretende recopilar información sobre los beneficiarios de algunos o todos los programas sociales del país, así como sobre las prestaciones que reciben. Ya se ha implantado en los 16 consejos de distrito. Desde septiembre de 2022, se están impartiendo cursos de actualización, que se espera que finalicen en febrero de 2023. La introducción de datos se realiza en un entorno de prueba. Una vez finalizada la formación de todos los usuarios, se limpiarán los datos para posteriormente introducirlos en el entorno definitivo.

29. Se ha creado un Consejo Directivo Nacional de Protección Social compuesto por altos funcionarios de los principales ministerios, organismos gubernamentales y asociados para el desarrollo con el objetivo de coordinar la formulación de políticas y programas. El Consejo se estructurará a partir del actual Comité Directivo Técnico de Protección Social.

30. Con el apoyo del PNUD, el Gobierno está diseñando un programa de protección social, con las correspondientes directrices y herramientas de aplicación, para racionalizar, consolidar y reforzar la eficacia de los programas de protección social actuales y adoptar el enfoque del curso de vida y sus cinco etapas, en el que se reconoce que cada persona se enfrenta a problemas diferentes según la etapa vital en la que se encuentre.

Erradicación de la pobreza

Recomendación 127.42

31. En el marco del Programa de Erradicación de la Pobreza se brindan oportunidades económicas a las poblaciones más vulnerables, incluidas las comunidades de zonas remotas.

32. En agosto de 2022 se habían financiado 14.744 nuevos proyectos. En total, de los 40.973 proyectos financiados desde su inicio, 29.564 están funcionando y han dado empleo a 34.553 personas, contribuyendo así a mejorar los medios de subsistencia.

33. A continuación se enumeran algunos de los principales logros:

- Reducción del volumen atrasado de solicitudes aprobadas y no ejecutadas de más de 17.647 a unas 5.809.
- Dos proyectos, uno dedicado a la fabricación de papel higiénico y otro a la producción de detergentes, lograron un volumen de negocio superior a un millón de pulas.
- Desarrollo de un sistema de gestión para almacenar y gestionar los datos de los beneficiarios.
- Creación de alianzas con las principales partes interesadas, entre las que cabe mencionar: el Organismo de Normalización de Botswana, para la certificación de productos; la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología de Botswana, para la prestación de apoyo técnico; los supermercados, para comercializar los productos; y los asociados para el desarrollo, como el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Unión Europea, para ofrecer un enfoque estratégico a los proyectos.
- Desarrollo de cadenas de valor en torno a paquetes destinados a la erradicación de la pobreza para la conseguir la participación de otros agentes y mejorar así la sostenibilidad de los proyectos.
- Adopción, en 2018, de una estrategia para facilitar la salida del sistema de ayudas de aquellos beneficiarios que habían logrado una mejora de sus medios de subsistencia. En total, 3.114 beneficiarios han dejado de depender de ayudas desde la adopción de la estrategia.
- Elaboración y aplicación de un marco de seguimiento y evaluación de la estrategia con herramientas para determinar qué datos se necesitaban para efectuar un seguimiento del rendimiento del programa.

Recomendación 127.43

34. El proyecto de política nacional de erradicación de la pobreza se revisará en consonancia con la recientemente promulgada Ley de Inclusión Económica (2022), en la que se prevé, entre otras cosas, la aplicación de leyes e iniciativas de empoderamiento económico, así como la implicación de los potenciales beneficiarios de dichas medidas en el crecimiento económico y el desarrollo de la economía.

Recomendación 127.44

35. Botswana sigue facilitando capital para el inicio de actividades empresariales a través del Fondo de Desarrollo para la Juventud con el objetivo de empoderar económicamente a los jóvenes e incluirlos en la economía general.

36. De 2009 a 2020, un total de 10.729 jóvenes (6.383 hombres y 4.346 mujeres) se beneficiaron de la financiación de dicho fondo. De ellos, 73 eran personas con discapacidad, mientras que 460 eran jóvenes de zonas remotas.

37. Se han establecido cupos y tratos preferenciales para los jóvenes en las microlicitaciones y en el mantenimiento de proyectos; se han determinado preferencias de precios en licitaciones y se han establecido cupos para proyectos de construcción de cortafuegos. De abril a noviembre de 2022, el gasto total que entrañó el establecimiento de

cupos del 20 % para microlicitaciones ascendió a 2.684.367,66 dólares de los Estados Unidos; y el del 15 % para el mantenimiento, ascendió a 164.959,75 dólares. Se invirtieron 46.351.062,35 dólares en un 15 % de preferencias de precios para licitaciones, mientras que el total del 30 % reservado para proyectos de construcción de cortafuegos ascendió a 16.229,84 dólares. También se permitió a los jóvenes aprovechar espacios en desuso para instalar puestos comerciales sin coste alguno.

38. El Gobierno también se ha comprometido a sacar de la pobreza a los jóvenes sin escolarizar a través del Programa de Servicio Nacional (Tirelo Sechaba), en cuyo marco se facilita a los jóvenes desempleados la adquisición de conocimientos y experiencia en diversas actividades y sectores empresariales. Reciben, además, una prestación mensual para cubrir sus gastos. Desde marzo de 2019 se han inscrito 14.054 jóvenes; el objetivo previsto era de 15.000.

39. El programa nacional de pasantías ofrece a los ciudadanos que tengan una titulación y estén desempleados la oportunidad de desarrollar aptitudes profesionales y adquirir experiencia laboral que les ayuden en la transición del mundo académico al laboral mediante pasantías en diversas organizaciones de Botswana. Los contratos tienen una duración máxima de dos años. La selección se realiza por orden de presentación de la solicitud, teniendo en cuenta las vacantes disponibles, la cualificación del solicitante y la ubicación del puesto. Además, en el programa se ofrece a los titulados una prestación mensual para gastos básicos. Desde 2018, 13.423 jóvenes diplomados han participado en el programa.

Recomendación 127.45

40. A fecha de diciembre de 2022, 31.524 mujeres y 10.416 hombres se habían beneficiado del Programa de Erradicación de la Pobreza. De ellos, 3.547 eran jóvenes: 2.661 mujeres y 886 hombres.

Recomendación 128.61

41. En ocho distritos muy afectados por la pobreza se han elaborado perfiles de las personas pobres para determinar las actuaciones más propicias y que respondan mejor a las necesidades de dichas personas. La aplicación de la recomendación está en curso.

42. La reducción de la pobreza infantil y de la transmisión intergeneracional de la pobreza han sido posibles gracias a la ejecución de programas que facilitan el acceso a una educación, alimentación y atención sanitaria adecuadas. Entre ellos figura el Programa de Desarrollo en la Primera Infancia, cuyo objetivo es tender un puente entre los dos mundos del niño: el hogar y la escuela.

43. El Programa Nacional de Alimentación Escolar de Botswana tiene una cobertura universal y abarca a los escolares desde el primer hasta el último curso de educación primaria en todas las escuelas públicas. En el marco del programa se ofrecen dos comidas calientes al día a 364.859 alumnos en 764 escuelas primarias públicas de todo el país: un desayuno antes del comienzo de las clases y un almuerzo a media mañana. Hay 23.049 alumnos procedentes de asentamientos de zonas remotas o de comunidades vulnerables a los que se les ofrece una tercera comida. En el programa de alimentación escolar también se atiende a estudiantes de secundaria.

44. El empleo y la creación de riqueza siguen siendo una prioridad para el país, por lo que se mantendrán los programas específicos de empoderamiento económico de los ciudadanos, dirigidos específicamente a las mujeres, los jóvenes y otros miembros vulnerables de la sociedad. Entre dichos programas figuran iniciativas de empoderamiento de la mujer, el Fondo para el Desarrollo de la Juventud y el Programa de Erradicación de la Pobreza. Se está reforzando la acción afirmativa para estos grupos a través de la Ley de Inclusión Económica, la Estrategia de Desarrollo Económico Local y la Ley de Contratación Pública, entre otras medidas.

45. Para mejorar el entorno de inversión y la accesibilidad de los servicios, se ha avanzado en la dotación de las zonas rurales con infraestructuras como suministro de electricidad, abastecimiento de agua, carreteras, vivienda, servicios de saneamiento, tecnologías de la

información y las comunicaciones, y desarrollo de fuentes de energía renovables. En 2020, la tasa de electrificación era del 72 % (90,74 % en las zonas urbanas y 26,38 % en las rurales); gracias al proyecto de conectividad de aldeas SmartBots, se están equipando 203 aldeas con tecnologías de la información y las comunicaciones.

46. Para acelerar el desarrollo de infraestructuras y aumentar las oportunidades de empleo a nivel local, durante el ejercicio económico 2017/18, el Gobierno emprendió el programa de Proyectos Comunitarios para las Circunscripciones, que abarca las 57 circunscripciones electorales del país. La financiación anual total de ese programa asciende a 570.000 dólares de los Estados Unidos; cada circunscripción recibe 100.000 dólares, que se destinan a desarrollar infraestructuras como aulas escolares, sistemas de desagüe pluvial, carreteras, centros de día, casas de huéspedes y alumbrado público.

47. Se sigue trabajando en el programa de desarrollo del capital humano, haciendo hincapié en la promoción del desarrollo de aptitudes y la formación, que se centra en la formación técnica y la capacitación de las personas pobres.

Lucha contra el VIH/sida

Recomendación 127.54

48. La cuestión de las infraestructuras sanitarias se trata más abajo, en los párrafos relativos a la recomendación 127.51.

49. El Gobierno ha puesto en marcha los programas de concienciación para chicas adolescentes y mujeres jóvenes que se exponen a continuación.

50. DREAMS, que es un programa de prevención del VIH organizado por el Gobierno de Botswana en alianza con el Gobierno de los Estados Unidos de América. Su cobertura pasó de 2 distritos en 2020 a 8 en 2022.

51. El programa de radio *Shuga*, un proyecto de comunicación multimedia de gran alcance cuyo objetivo es cambiar los hábitos de los jóvenes de entre 10 y 24 años, organizado en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), acumuló una audiencia de 34.819 adolescentes y jóvenes entre 2020 y 2022.

52. De 2020 a 2022, el programa transmitió mensajes de prevención del VIH a 87.782 niñas adolescentes y mujeres jóvenes. Un total de 40.946 niñas adolescentes y mujeres jóvenes se inscribieron en espacios seguros, donde recibieron formación para la potenciación de sus habilidades económicas; 1.984 víctimas de violencia recibieron asistencia y a 3.845 se les administró profilaxis anterior a la exposición.

53. Gracias a los fondos de contrapartida del Fondo Mundial para Niñas Adolescentes y Mujeres Jóvenes (períodos 2019-2021 y 2022-2024), Botswana recibió 2 millones de dólares de los Estados Unidos para seguir emprendiendo acciones institucionales en torno a la transmisión de información, y el fomento de competencias y valores que empoderen a los jóvenes para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y para tomar decisiones más saludables sobre su salud y sexualidad mediante la revisión del plan de estudios nacional.

54. El Marco Nacional de Competencias para la Vida tiene su aplicación práctica a través de una guía de competencias para la vida que sirve de orientación para los docentes, orientadores, consejeros, trabajadores sociales y sanitarios que imparten educación sexual integral en los niveles de educación preescolar, primaria o secundaria, o que forman a personas que ya no están escolarizadas.

55. Los documentos *Form 1-3 Guidance and Counselling Curriculum Guidelines* y *Living: Skills for Life, Botswana's Window of Hope* completan la guía. Con el apoyo del Fondo Mundial, el Ministerio de Educación está revisando y actualizando el plan de estudios de competencias para la vida y elaborando un manual de comunicación entre padres e hijos.

Recomendación 127.55

56. A continuación se exponen los aciertos de las medidas adoptadas por Botswana para reducir la prevalencia del VIH entre los jóvenes:

- En lo que respecta a la distribución de preservativos, según el informe 2020 de la Coalición Mundial para la Prevención del VIH, Botswana se sitúa como uno de los primeros países en cuanto al número de preservativos distribuidos por persona y año en África Subsahariana entre 2018 y 2019. En el informe se felicita al país por su éxito en la promoción de los beneficios profilácticos del uso del preservativo en el grupo de edad de 15 a 49 años.
- Por otra parte, la promoción de las pruebas del VIH como punto de entrada para todos los programas contra el VIH/sida ha permitido a Botswana superar la meta 95-95-95 de la Organización Mundial de la Salud (OMS): el 95,1 % de la población adulta que vive con el VIH conoce su estado serológico, el 98 % recibe tratamiento y el 97,7 % de las personas en tratamiento han alcanzado la suspensión vírica.
- Con respecto a la circuncisión masculina voluntaria, entre 2009 y 2022 se llevaron a cabo 273.983 circuncisiones masculinas seguras, lo que supone un 92,5 % de la meta de 298.180 que se había fijado para 2022. De ellas, 6.021 corresponden a circuncisiones efectuadas en el contexto de un proyecto para la circuncisión temprana de niños.
- Botswana también ha tenido éxito en la reducción de la transmisión maternofamiliar del VIH, con una prevalencia de solo el 2,21 %, por encima del objetivo mundial del 5 %. La OMS reconoció ese logro y concedió a Botswana el primer certificado nivel plata de África en materia de eliminación de la transmisión maternofamiliar del VIH.
- El programa integral nacional para la eliminación de las barreras relacionadas con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios de lucha contra el VIH y la tuberculosis, respaldado por el Fondo Mundial a través de su iniciativa Breaking Down Barriers, abarca 11 de los 27 distritos sanitarios, y se prevé su ampliación a nivel nacional para fomentar la sensibilización sobre los derechos humanos y empoderar a las poblaciones vulnerables.

Recomendación 127.56

57. Tras constatar que Botswana había superado el objetivo 95-95-95, el Gobierno incluyó las enfermedades no transmisibles en el mandato de la Agencia Nacional de Sida y Promoción de la Salud. Así pues, en 2021 y con el apoyo de la OMS, Botswana elaboró un argumentario a favor de la inversión en la lucha contra las enfermedades no transmisibles que sirviera para orientar la movilización de recursos con ese fin.

58. Además, el 20 de septiembre de 2022, el Africa-America Institute concedió a Botswana un premio por su éxito en la contención y gestión eficaz de la propagación del VIH, la tuberculosis y la malaria, entre otros.

59. Asimismo, en 2020 concluyó la redacción de las Directrices Nacionales para Programas de VIH e Infecciones de Transmisión Sexual para Grupos de Población Clave, que contaron con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Con la ayuda del UNFPA, el Gobierno ha desarrollado la segunda Estrategia Nacional del Preservativo 2020-2023, en consonancia con el Marco Estratégico Nacional III. Los puntos más destacados de esa estrategia son el refuerzo de la coordinación y de los programas en torno al uso del preservativo, la ampliación del mercado de los preservativos más allá del sector público y la respuesta a las cuestiones de financiación y escasez de recursos.

60. A través de la contratación social, el Gobierno ha implicado a las OSC para aumentar el acceso de la comunidad a los preservativos. En 2021 se distribuyeron 11.613.200 preservativos, el 36 % de los cuales fueron entregados por las ONG financiadas por el Gobierno.

Recomendación 127.57

61. A continuación se enumeran algunas de las colaboraciones entre el Gobierno de Botswana y sus asociados para el desarrollo en la lucha contra el VIH/sida:

- U-Report en colaboración con el UNICEF.
- Prevención de la transmisión maternofilial del VIH, en colaboración con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América.
- Respuesta programática al VIH en colaboración con el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida.
- Mejora de la calidad de los servicios de lucha contra el VIH, en colaboración con Human Resources for Health 2030.
- Respuesta al VIH en colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA).
- Investigación, formación y creación de capacidad sobre el VIH en colaboración con el Harvard AIDS Institute.
- Iniciativa de salud masculina de la Primera Dama, apoyada por la Unión Europea y el ONUSIDA.
- Iniciativa pediátrica contra el sida en colaboración con la International AIDS Initiative del Baylor College of Medicine.
- Apoyo del Fondo Mundial a los ciclos nacionales de subvención (2019-2021, 2022-2024) contra el VIH, la malaria, la tuberculosis y la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
- Salud sexual y reproductiva e integración de servicios con el apoyo del UNFPA.
- Subvención de los ciclos nacionales (2019-2021, 2022-2024) contra el VIH, la malaria, la tuberculosis y la COVID-19 a cargo del Fondo Mundial.
- Apoyo del UNFPA al Gobierno en la integración de la salud sexual y reproductiva, el VIH y la violencia de género en sus políticas.
- Asistencia continua de la OMS al Gobierno con sus conocimientos en diferentes áreas de los programas del sector sanitario, entre ellos la argumentación a favor de la inversión para combatir las enfermedades no transmisibles.

Recomendación 127.58

62. Véanse más arriba los párrafos relativos a las recomendaciones 127.55 y 127.56.

Recomendación 127.59

63. El Gobierno sigue colaborando con las OSC, los asociados para el desarrollo y los medios de comunicación en la sensibilización para la prevención del VIH.

Recomendación 127.60

64. Para seguir combatiendo la violencia de género en el contexto de la salud y el VIH/sida, el proyecto de Plan Nacional Integral para Eliminar las Barreras Relacionadas con los Derechos Humanos y el Género en el Acceso a los Servicios de Lucha contra el VIH y la Tuberculosis incluye actuaciones dirigidas a reducir las desigualdades de género, las normas relacionadas con el género que resultan nocivas y la violencia de género. El Gobierno sigue colaborando con los proveedores de servicios contra la violencia de género para reducir la vulnerabilidad al VIH y a la violencia de género.

65. La iniciativa Faith and Communities, un programa financiado por el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida, llegó a un total de 66.269 hombres y muchachos. En 2022, amplió sus actividades para abordar los estigmas y el descuido del tratamiento derivados de la creencia en la curación por la fe; se ocupa

también de las normas relacionadas con el género y las prácticas que contribuyen a perpetuar los casos de violencia de género, que recientemente se han intensificado.

66. Para eliminar la estigmatización y la discriminación, el Gobierno adoptó un enfoque integral para su reducción, con iniciativas como:

- Concienciación para reducir la desigualdad de género
- Formación y apoyo a adolescentes y jóvenes, así como a organizaciones religiosas
- Movilización de la comunidad y diálogo con los dirigentes tradicionales
- Formación de proveedores de servicios y educadores de pares

67. Se prevé lograr los siguientes resultados:

- Mejora de la capacidad para reconocer y responder a la violencia de género
- Mejora de la capacidad de prestación de apoyo psicosocial
- Respuesta y derivación rápidas para vigilar y responder a las violaciones de los derechos humanos
- Fomento de la participación de las adolescentes y mujeres jóvenes como educadoras de pares para la prevención del VIH entre jóvenes escolarizados y no escolarizados

Derechos del niño

Recomendación 128.67

68. En el artículo 56 de la Ley de la Infancia se tipifica como delito el descuido, los malos tratos y la explotación de los niños, mientras que en los artículos 57 a 61 se estipulan delitos específicos que pueden cometerse contra los niños. El Gobierno utiliza un sistema de gestión de casos para llevar un registro de esos delitos, que contribuye también a orientar las actuaciones dirigidas a los niños que necesitan protección.

69. Cuando se considera que un menor necesita protección, se puede emitir una orden de protección que conlleve su traslado a un lugar seguro debidamente designado, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de la Infancia.

70. En la actualidad, hay 373 niños internados en instituciones de bienestar infantil en todo el país y 20 en hogares de acogida. Dichas instalaciones, que operan bajo una licencia que se renueva anualmente, son objeto de inspecciones periódicas para garantizar que cumplen las normas de bienestar infantil.

71. El programa piloto de acogimiento familiar se ha ampliado a otros cuatro distritos.

72. En cuanto a la supervisión del bienestar de los niños acogidos en modalidades alternativas de cuidado, cada uno de ellos tiene un plan de atención individual que supervisan los trabajadores sociales residentes o, en el caso de los niños en acogida, por los asistentes sociales de la comunidad.

Recomendación 128.68

73. Continúa la aplicación del modelo INSPIRE. El Consejo Nacional de la Infancia se ha embarcado en la campaña *#Section25*, cuyo objetivo es hacer valer el derecho del niño a la protección contra la explotación y los abusos sexuales mediante la promoción de la denuncia como primer punto de intervención.

74. Se ha formado a los dirigentes tradicionales de algunas zonas de las regiones Norte, Sur, Central y Oeste de Botswana para que lideren iniciativas destinadas a combatir las prácticas nocivas contra los niños.

75. También se ha diseñado un manual de formación para los comités de protección infantil de las aldeas, con el fin de orientar a las comunidades en la identificación, prevención e intervención en casos de maltrato y explotación infantil. El manual se ha distribuido en todos los distritos de Botswana.

76. Además, el Gobierno ha firmado un memorando de entendimiento con dos ONG cuyo principal mandato es la prestación de apoyo psicosocial para los niños y sus cuidadores. En virtud de ese acuerdo, los proveedores de servicios también están capacitados para prestar servicios de apoyo de manera descentralizada.

77. El Cuerpo de Policía de Botswana contribuye a los esfuerzos para poner fin a la violencia contra los niños a través una serie de comisarías “amigas de los niños”, en las que reina un ambiente propicio para que los niños víctimas se sientan libres de denunciar o cooperar con las fuerzas del orden que investigan sus casos, con el fin de velar por que se tomen las medidas adecuadas contra los autores.

Recomendación 127.37

78. Con el objetivo de abordar e investigar la trata de personas y la explotación sexual, el Cuerpo de Policía de Botswana ha adoptado las siguientes medidas:

- Creación de la Oficina de Lucha contra la Trata de Personas.
- Formación de los agentes que se ocupan de esos casos.
- Utilización de especialistas forenses.
- Cooperación y colaboración con las partes interesadas, tanto en el ámbito local como en el internacional, lo que incluye el apoyo a la investigación y la repatriación de víctimas, entre otros.
- Divulgación sobre esta cuestión en la sociedad, especialmente en las zonas fronterizas.

79. El Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, también ha impartido formación específica a agentes de primera línea, como los que trabajan en las oficinas de inmigración, y a dirigentes políticos y tradicionales para detectar mejor los delitos y denunciarlos a las fuerzas del orden. El Ministerio también ha presentado en 2023 el proyecto de enmienda de la Ley contra la Trata de Personas, con el que se pretende subsanar las deficiencias de la Ley con propuestas como eliminar la posibilidad que tienen los culpables de pagar una multa en lugar de cumplir una pena privativa de libertad. A tal fin, en diciembre de 2022 se celebró un taller consultivo nacional. La adopción de medidas tan rigurosas tendrá un mayor efecto disuasorio para los delitos tanto nacionales como transnacionales.

Recomendación 127.70

80. En la Ley de la Infancia se contempla el derecho de participación del niño mediante la creación de Comités de Aldeas para la Protección del Niño y el Foro Consultivo Nacional de los Niños, que ofrecen a los niños una plataforma para participar en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos que les afectan, como la educación, la salud, la seguridad o el bienestar general. Además, en los casos de impugnación de la custodia, se consulta a los niños afectados sobre el régimen de custodia que prefieren.

81. Además, en el artículo 7 a) de la Ley de la Infancia se prevé la promoción de la igualdad de derechos y la eliminación de todas las formas de discriminación contra los niños.

82. La campaña *Eseng Mo Ngwaneng* se reactivó en agosto de 2022 en el distrito Noroeste y, desde entonces, también en los distritos Noreste y Sureste; está previsto emprender actuaciones en los distritos de Kgalagadi y Gantsi en 2023. Durante dichas campañas, se celebran diálogos con líderes comunitarios, niños, dirigentes tradicionales y hombres para alentarles a participar en los asuntos que afectan a los niños.

83. También se han desplegado esfuerzos en materia de educación sobre los derechos del niño a través de alianzas con la sociedad civil, en particular con Childline Botswana, con asociados para el desarrollo como UNICEF y con emisoras de radio públicas y privadas que emiten programas dedicados a los derechos del niño.

Recomendación 127.71

84. En 2019 se analizó la situación de los huérfanos y los niños vulnerables. Los resultados del análisis sirvieron de base para la concepción del Marco Nacional de Protección Social y el proyecto de política sobre huérfanos y niños vulnerables, que está casi terminado.

Recomendaciones 127.72 y 127.45

85. Las asignaciones presupuestarias para el programa de asistencia a los huérfanos para los períodos 2021/22 y 2022/23 ascendieron a 18.067.425,77 y 18.066.744,21 dólares de los Estados Unidos, respectivamente. Ese es el presupuesto asignado para la aplicación del Plan de Acción Nacional para Huérfanos y Niños Vulnerables.

Educación en derechos humanos**Recomendación 127.63**

86. La educación en derechos humanos se ha racionalizado en los planes de estudio de la enseñanza primaria y secundaria en los estudios sociales y culturales, la orientación y el asesoramiento, los estudios sobre el desarrollo, la historia, la geografía y las ciencias del medio ambiente. En el nivel terciario, las cuestiones de derechos humanos se tratan en asignaturas de los estudios de derecho, administración, enseñanza, trabajo social y comunicación, entre otros.

87. El Gobierno está llevando a cabo campañas de concienciación para promover la educación sobre el derecho a un nombre y una nacionalidad. El país ha alcanzado una cobertura del 98 % en el registro de nacimientos, según el informe sobre estadísticas vitales de 2020.

88. Se sigue sensibilizando a la población a través de diversos medios de comunicación, en reuniones públicas celebradas en zonas rurales y durante la conmemoración de los días de la discapacidad, como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, lo que contribuye a promover y mejorar la inclusión de las personas con discapacidad, ya que disipa los prejuicios, la estigmatización y los estereotipos que existen en torno a ellas.

89. Mediante la prensa impresa y los medios digitales, así como a través de un programa de concienciación para la prevención del delito, el Cuerpo de Policía de Botswana sensibiliza al público general y a los grupos vulnerables objetivo, en particular las mujeres y las muchachas, sobre diversas cuestiones de derechos humanos.

90. El Gobierno lleva a cabo programas de divulgación para presentar al público su derecho a la identidad legal y la importancia de registrar los nacimientos y las defunciones. Durante dichas campañas, se ofrece la posibilidad de inscribirse en registros civiles móviles y de expedir partidas de nacimiento y certificados de defunción.

91. Además, se siguen realizando campañas de sensibilización pública dirigidas a los líderes comunitarios y a los migrantes sobre las disposiciones de la Ley de Ciudadanía y la Ley de Inmigración, que se complementan con actividades de fomento de la capacidad con miras a que los migrantes puedan tomar decisiones informadas en relación con sus derechos y los requisitos para obtener la residencia permanente y la ciudadanía. Se utilizan medios de comunicación como la radio y las páginas de Facebook para instruir al público sobre el derecho a la residencia permanente y la ciudadanía y los requisitos para obtenerlas, así como sobre la legislación laboral.

92. Cuando se encarcela a una persona, se le informa de todas las disposiciones legislativas que se le aplican. Legal Aid Botswana y la Oficina del Defensor del Pueblo informan a los prisioneros en materia de derechos humanos.

No discriminación**Recomendación 127.26**

93. En los procedimientos operativos estándar del Cuerpo de Policía de Botswana se establecen normas para la gestión de los casos de manera no discriminatoria. Para promover la no discriminación y el cumplimiento de la ley, en la Escuela de Policía de Botswana se imparte formación al respecto, tanto a las personas que se forman para acceder al Cuerpo como a las que ya forman parte de él.

94. Respecto a la no discriminación de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales (LGBTQI+), el 29 de noviembre de 2021, en la causa *Attorney General v Motshidiemang*, el Tribunal de Apelación concluyó que el artículo 164 del Código Penal, en virtud del cual se prohíben las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo, era inconstitucional.

95. Con el fin de promover el derecho a una identidad legal a todos los niños nacidos en Botswana se les expide una partida de nacimiento.

96. En el proyecto de ley sobre profesionales de los medios de comunicación de 2022, cuyo objetivo es garantizar la conducta profesional de los periodistas, se prevé la creación de consejos disciplinarios encargados de tomar medidas contra los periodistas que publiquen información discriminatoria.

Formación en materia de derechos humanos

Recomendación 127.25

97. Los funcionarios del Servicio de Instituciones Penitenciarias de Botswana siguen recibiendo formación en materia de derechos humanos, tanto antes de su entrada en servicio como durante el ejercicio de su carrera. A continuación, se presentan algunos de los cursos impartidos:

- Definición de derechos y derechos humanos.
- La evolución de los derechos humanos.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- Diferencia entre derecho, privilegio y libertad.
- Derechos humanos básicos en Botswana.
- Aplicación de los derechos humanos básicos en Botswana.
- El trato humano de los delincuentes, que abarca los siguientes componentes: definición y explicación del tratamiento humano de los delincuentes; debate sobre los derechos humanos de los presos; fuentes de derechos humanos para presos; Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela).

98. Desde el año 2019, un total de 1.448 agentes de policía han seguido cursos sobre derechos humanos. Además, se siguen investigando las alegaciones de violaciones de los derechos humanos presuntamente cometidos por la Policía de Botswana. Desde 2020, 29 de dichas alegaciones han sido objeto de investigación; en cuatro casos, 2 agentes fueron declarados culpables y despedidos; se desestimó la causa contra 16 agentes y otros 9 están siendo investigados, pendientes de juicio o a la espera de un procedimiento disciplinario.

99. Un total de 1.000 estudiantes de la Escuela de Policía recibieron formación en materia de derechos humanos durante las clases en la que se trataba la Ley de Procedimiento y Pruebas en Materia Penal. Asimismo, 18 sargentos recibieron la misma formación durante su participación en un curso para supervisores.

100. Las disposiciones administrativas relativas a las sanciones disciplinarias impuestas a los autores de la tortura en el Cuerpo de Policía de Botswana están reguladas por los artículos 23 y 27 de la Ley de Policía de Botswana [capítulo 21:01]. Las sanciones disciplinarias que pueden imponerse al autor de un acto de tortura son: amonestación, amonestación grave, multa, degradación o despido.

101. El sistema judicial de Botswana ofrece una garantía adicional: cuando un oficial judicial graba la confesión de un acusado y se constata que fue obtenida mediante tortura, la confesión se considera inadmisibles.

Recomendación 127.32

102. El Cuerpo de Policía de Botswana dispone de un módulo de capacitación sobre violencia de género, dirigido tanto a los agentes en formación como a los agentes en activo, que los equipa con los conocimientos necesarios para tratar adecuadamente los casos de violencia de género. Además, todas las comisarías de distrito tienen una persona encargada de las cuestiones de género que vela por el tratamiento adecuado de los casos, con medidas como la toma de declaración a las víctimas a puerta cerrada.

103. En relación con los proveedores de servicios de atención de salud, existe un plan nacional integral (2019-2024) para la eliminación de las barreras relacionadas con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios de lucha contra el VIH y la tuberculosis, en el que se contemplan actuaciones para formar y entrenar a la policía para que pueda colaborar con las OSC y los proveedores de servicios de atención de salud en su respuesta a la violencia de género. Esa intervención se integra en los siete programas clave que el ONUSIDA recomienda para eliminar las barreras relacionadas con los derechos humanos en el acceso a servicios de lucha contra el VIH y la tuberculosis, y que cuentan con la financiación del Fondo Mundial en 20 países de todo el mundo a través de inversiones catalizadoras y fondos de contrapartida. Actualmente, el Gobierno está utilizando la subvención del Fondo Mundial para 2019-2021, y ya ha obtenido una asignación de fondos de contrapartida para el ciclo 2022-2025.

Recomendación 127.21

104. Hasta la fecha, los integrantes de la Comisión Nacional de Género han recibido formación sobre género y desarrollo para que puedan desempeñar adecuadamente su mandato. Entre las próximas etapas se contempla el desarrollo de una estrategia para dirigir su trabajo y la realización de un análisis comparado con el objetivo de adoptar mejores prácticas. Está previsto que, a partir de febrero de 2023, la Comisión entable diálogo con varios grupos, como organizaciones religiosas, líderes tradicionales (*dikgosi*), personas con discapacidad, asociaciones deportivas y pioneros del movimiento de género en Botswana.

Recomendaciones 127.35, 127.69 y 127.66

105. Con respecto a la participación de las mujeres en la economía general, consúltense los párrafos relativos a las recomendaciones 127.27 y 128.45.

106. En relación con la participación de las mujeres en la política, consúltense los párrafos que figuran a continuación, relativos a la recomendación 127.36.

Recomendación 127.36

107. Durante el período que abarca el informe, el Gobierno nombró a cuatro de los seis miembros del Parlamento por elección especial. Además, se nombró a mujeres para los siguientes cargos directivos:

- La primera Ministra de Finanzas y Desarrollo Económico
- La primera mujer al frente de la función pública como Secretaria Permanente del Presidente
- La Secretaria Permanente Adjunta del Presidente
- La primera Presidenta del Tribunal de Apelación de la República de Botswana
- La primera Comisionada al frente del Servicio de Instituciones Penitenciarias
- La primera Directora del Servicio de Recaudación Unificado de Botswana
- Las Vicerrectoras de la Universidad Abierta de Botswana y de la Universidad de Botswana

108. En enero de 2023, las mujeres ocupaban el 44 % de los puestos de director y superiores en la función pública.

Recomendación 127.65

109. En Botswana, el 88,7 % de las mujeres mayores de 15 años saben leer y escribir, en comparación con el 86,74 % de los hombres. En el sistema de enseñanza ordinaria, la paridad de género presenta la siguiente ratio:

Preescolar – 0,96;

Primaria – 0,95;

Secundaria – 1.1;

Terciaria – 1,32;

110. Esos datos indican que en la educación secundaria y terciaria hay más mujeres que hombres matriculados.

Recomendaciones 127.66 y 127.67

111. Para velar por que las mujeres sigan disfrutando plenamente de sus derechos humanos, el Gobierno creó una Comisión Nacional de Género encargada de supervisar la aplicación de la Política Nacional de Género y Desarrollo, en la que se hace hincapié en la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores. Además, la Comisión supervisa el entorno para asegurarse de que las mujeres y los hombres gozan de acceso equitativo a oportunidades socioeconómicas, culturales y políticas en el país. Asimismo, el Gobierno constituyó el Comité Interministerial de Alto Nivel sobre Violencia de Género para dirigir las acciones del país ante a la violencia de género. También continúa la creación de comités de género en los distritos, con un total de 13 comités creados durante el período cubierto por el informe. Además, en el Plan Quinquenal Integral para la Eliminación de las Barreras Relacionadas con los Derechos Humanos y el Género en el Acceso a los Servicios de lucha contra el VIH y la Tuberculosis se identifican normas en relación con el género que resultan nocivas y valores culturales que actúan como catalizadores de la violencia de género. Botswana ha comenzado a aplicar los siete programas clave que el ONUSIDA recomienda para reducir la estigmatización y la discriminación.

Recomendación 127.68

112. En los párrafos relativos a las **recomendaciones 127.27, 127.65 y 127.67** se da respuesta a este particular.

113. El desfile de moda Mr. and Miss RADP es un concurso de belleza local que se celebra únicamente en las zonas remotas y que sirve para potenciar el empoderamiento de las mujeres y los hombres jóvenes que residen en asentamientos remotos, en consonancia con el Marco de Acción Afirmativa para las Comunidades de las Zonas Remotas. En el año en curso, el lema era “Desenterrar la belleza y el talento naturales”, con el fin de apoyar el de talento entre los jóvenes de esas zonas mediante el desarrollo de la inclusividad social. La Primera Dama de la República de Botswana es la patrona del concurso de belleza Miss RADP.

Recomendación 127.73

114. El Ministerio de Salud ofrece servicios adaptados para los jóvenes, como formación en materia de planificación familiar y sobre el uso de los contraceptivos. Diversas OSC, como la Botswana Family Welfare Association, también ofrecen servicios para los jóvenes, en particular para las adolescentes y mujeres jóvenes en zonas rurales. El Ministerio de Educación Básica también lleva a cabo labores de educación sexual integral adaptada a cada edad. Son varios los sectores que también desempeñan labores de concienciación a través de diversas plataformas, como la radio, la televisión, la prensa escrita y las redes sociales.

Cooperación con los procedimientos especiales y los órganos creados en virtud de tratados

Recomendaciones 128.26, 128.27, 128.28, 128.29, 128.30 y 128.31

115. Botswana recibió a los siguientes titulares de mandatos de derechos humanos:

- Relator Especial sobre cuestiones de las minorías (agosto de 2018).
- Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento (2019).
- Comité de expertos de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño (junio de 2021).
- Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (2021).
- Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria (julio de 2022).
- Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer en África (diciembre de 2022).
- Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuya visita está prevista para abril de 2023.

Recomendación 127.64

116. Botswana sigue esforzándose por cumplir las obligaciones impuestas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, promoviendo y protegiendo los derechos de las mujeres. En 2018, Botswana presentó su cuarto informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que se examinó en marzo de 2019. Presentará al Comité su quinto informe periódico en marzo de 2023.

117. **Los esfuerzos emprendidos para cumplir las obligaciones se presentan en los párrafos relativos a las recomendaciones 127.5 (no discriminación); 128.18 (ratificación de tratados); 127.30 (violencia de género); 127.34 (acceso a la justicia); 127.38, 127.39, 127.40 (lucha contra la trata de personas) y 127.51 (derecho a la salud).**

Pena de muerte

Recomendaciones 127.28 y 127.29

118. Se prevé que el proyecto de estrategia nacional integral de derechos humanos y su plan de acción nacional, cuya aplicación está prevista para 2023, incluya debates públicos en torno a la pena de muerte como parte del plan de acción nacional.

Violencia de género

Recomendación 127.30

119. El Gobierno sigue adoptando legislación que penaliza la violencia doméstica y protege a las víctimas, como disposiciones en la Constitución de la República de Botswana, el Código Penal, la Ley contra la Violencia Doméstica y la Ley de Patrimonio Conyugal. El Gobierno también subvenciona a las OSC que ofrecen refugio a las mujeres víctimas de la violencia.

Recomendación 127.31

120. El Cuerpo de Policía de Botswana ha adoptado las siguientes medidas para luchar contra la violencia de género:

- Desarrollo de las competencias de los agentes de policía para tratar los casos de violencia de género
- Prestación de apoyo psicosocial y asesoramiento a las víctimas
- Colaboración con otras partes interesadas y sistemas de derivación

- Uso de informadores
- Nombramiento de coordinadores de cuestiones de género
- Policía de proximidad (implicación de la comunidad en la labor policial)
- Programas de divulgación comunitaria (educación pública)
- Campañas contra la violencia de género

121. En un esfuerzo por frenar la prevalencia de los incidentes de violencia de género y mejorar los programas adaptados a los reclusos, en septiembre de 2021 el Cuerpo de Policía puso en marcha un programa destinado a los autores de actos de violencia de género especialmente concebido para rehabilitar a personas que habían cometido ese delito o delitos conexos.

Recomendación 128.48

122. El Gobierno de Botswana mantiene su compromiso con el cumplimiento de todas sus obligaciones en materia de derechos humanos dimanantes de acuerdos internacionales, continentales y regionales, que incorpora a su derecho interno a través de actos legislativos y políticas que velan por que las mujeres y los hombres puedan disfrutar plena e igualitariamente de sus derechos humanos. Para ello, el Gobierno sigue adoptando nuevas leyes y creando instituciones para la protección de los derechos humanos. Algunos ejemplos de ello son la Ley del Registro de Delincuentes Sexuales (2021), el Comité Interministerial sobre Violencia de Género (2021) y los tribunales especializados en violencia de género (2020).

Recomendaciones 127.33 y 127.66

123. El Gobierno ha dado prioridad a la lucha contra la violencia de género y para abordar esa cuestión se han tomado, entre otras, las siguientes medidas:

- La Ley del Registro de Delincuentes Sexuales, adoptada en 2021
- La creación de la Subdivisión de Género y Protección de la Infancia en el Cuerpo de Policía de Botswana
- La creación de tribunales especializados en violencia de género
- La creación del Comité Interministerial de Alto Nivel sobre Violencia de Género

Derecho a la educación

Recomendación 127.61

124. En el marco del Plan Estratégico de Educación y Formación (2015-2020) se promueven tres componentes fundamentales de la educación: disponibilidad, acceso equitativo y educación de calidad.

125. El Gobierno, gracias a los esfuerzos desplegados para abordar dichos componentes, ha logrado lo siguiente:

- Aumento del número de escuelas primarias públicas que ofrecen el programa de clases de acogida, de 613 a 683.
- Aumento del número de escuelas primarias, de 756 a 758, entre 2018 y 2022.
- Creación de seis escuelas satélite en las zonas más remotas, cuatro en la parte norte y dos en la parte sur del país.
- Creación de 44 unidades para alumnos con discapacidad intelectual: 4 para alumnos con discapacidad auditiva y 2 para alumnos con discapacidad visual. Algunos de los alumnos están escolarizados en centros ordinarios.

- Introducción de programas de vuelta a la escuela, círculos de apoyo, atención pastoral, orientación y asesoramiento, y programas obligatorios de refuerzo escolar para promover la retención de los alumnos.
- Revisión del plan de estudios con miras a crear una educación basada en resultados, que finalizó en 2020.
- Elaboración de 38 programas educativos con vistas a la implantación de itinerarios múltiples en 2021.
- Elaboración por el Consejo de Exámenes de Botswana de un marco de evaluación curricular armonizado con el formato de educación basada en resultados.
- Ofrecimiento de programas gratuitos de educación básica a los reclusos equivalentes a los que se ofrece a la sociedad en general.
- Mejora de la oferta de cursos de las brigadas, que han pasado de cursos de artesanía a cursos técnicos.
- Oferta de programas de educación extraescolar y de adultos.

126. El Gobierno de Botswana aspira a seguir promoviendo el derecho de los niños a una educación de calidad mediante la creación de escuelas acogedoras para los niños.

Recomendación 127.62

127. El Ministerio de Educación ha desarrollado un plan educativo y estratégico para adoptar un sistema de educación basado en los resultados. El plan se ha comenzado a aplicar en todas las escuelas de secundaria del país, en consonancia con la Reset Agenda.

128. El Gobierno adoptó en 2022 una política lingüística que se aplicará en las escuelas primarias para fomentar el uso de la lengua materna como lengua vehicular de aprendizaje en la primera infancia (desde preescolar hasta el segundo año de primaria). La implantación de esa medida se hará por etapas, empezando con trece idiomas, incluida la lengua de señas.

129. Para ser reconocidas en el país, todas las instituciones educativas deben estar acreditadas por el Organismo de Calificaciones de Botswana. Se han acreditado 38 programas educativos en escuelas públicas. En los centros de educación terciaria también se ha llevado a cabo este proceso de acreditación para mejorar la calidad de la enseñanza que se imparte.

130. Se ha puesto en marcha el Plan de Digitalización Escolar, que consta de tres fases, comenzado por la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la docencia y el aprendizaje. Ya se han equipado con laboratorios TIC móviles 500 de las 756 escuelas primarias, la totalidad de las 207 escuelas del primer ciclo de educación secundaria y las 34 escuelas de educación secundaria superior. Todas las escuelas de secundaria disponen de un responsable de las TIC a tiempo completo que se encarga de gestionar esos servicios. Asimismo, los profesores y estudiantes de todas las escuelas de educación secundaria superior disponen de computadoras portátiles.

131. Para mejorar la calidad de la educación a través del uso de la tecnología, se impartieron cursos sobre docencia electrónica a 2.528 profesores de primaria, 758 del primer ciclo de secundaria y 14 de secundaria superior.

132. El Servicio de Instituciones Penitenciarias ofrece a los reclusos la posibilidad de seguir una formación en colaboración con el Ministerio de Educación y todas las demás instituciones de enseñanza, universidades, bibliotecas y ONG. Los estudiantes se examinan según los diferentes niveles del Consejo de Exámenes de Botswana y reciben los títulos correspondientes. También se les ofrece formación profesional con miras a que adquieran las competencias necesarias para que puedan acceder en igualdad de oportunidades al mercado laboral y puedan empezar su propio negocio al término de sus condenas.

Derecho a la salud

Recomendación 127.51

133. Botswana ha velado por que los establecimientos de salud sean accesibles para sus ciudadanos; el 85 % de la población dispone de un establecimiento a menos de 15 km de distancia. Además, para llegar a los grupos de población con los que es difícil entrar en contacto, se recurre a prestar servicios en puntos de atención móviles, de los que hay más de 1.500 en el país.

134. A continuación se presentan los logros del Gobierno en lo que se refiere a la mejora del acceso a los servicios de salud:

- El Marco de Políticas para el Desarrollo de los Niños en la Primera Infancia, destinado a garantizar que los niños tengan acceso equitativo al desarrollo en la primera infancia, independientemente de su lugar de procedencia o de la situación económica de sus familias. Dentro del Marco se presta apoyo al programa Early Moments Matter, que forma a padres, cuidadores y comunidades sobre la importancia de los primeros 1.000 días.
- Se facilita leche maternizada gratuita para los bebés de mujeres infectadas con el VIH que deciden utilizarla a condición de que su uso sea aceptable, factible, asequible, sostenible y seguro (criterios AFASS). El porcentaje de lactantes expuestos al VIH que consumen leche maternizada es de, aproximadamente, el 57 %.
- En un esfuerzo por abordar la morbilidad y mortalidad de las mujeres por cáncer de cuello uterino, el Gobierno ha emprendido la consolidación de un Plan Nacional de Control del Cáncer (2022-2026). La cobertura de las pruebas de detección alcanza el 56 % en 18 distritos, en los que se han creado 35 clínicas para la práctica de escisiones con asa diatérmica a fin de acelerar el tratamiento de lesiones precancerosas y mantener un contacto con clínicas especializadas.
- Además, se han adoptado iniciativas mundiales, como la Agenda FP2030, para reforzar todavía más las intervenciones dirigidas a reducir la mortalidad materna. En un esfuerzo por reforzar la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva durante las emergencias, el Ministerio de Sanidad, con el apoyo del UNFPA, evaluó el grado de preparación del país para ofrecer un Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva en situaciones de emergencia. El objetivo de esa evaluación era ofrecer una instantánea de la capacidad nacional o subnacional de garantizar el acceso a servicios básicos de salud sexual y reproductiva.

135. Las intervenciones en el sector sanitario han tenido las siguientes repercusiones:

- La cobertura de vitamina A para niños de 6 a 59 meses era del 76,1 % en 2021, frente al 75,5 % en 2020. La intervención se vio afectada por los confinamientos impuestos a raíz de la pandemia de COVID-19.
- La cobertura de la administración de sulfato de zinc fue del 52 % en 2020, del 38 % en 2021 y del 55 % en 2022.
- La cobertura de la administración de sales de rehidratación oral fue del 52 % en 2020, del 68 % en 2021 y del 76 % en 2022.
- El número de niños que recibieron las tres dosis de la vacuna pentavalente fue del 77 % en 2020, del 69 % en 2021 y del 53 % en 2022.
- El número de niños que recibieron una dosis de la vacuna doble vírica contra el sarampión y la rubéola fue del 70 % en 2020, 72 % en 2021 y 69 % en 2022.
- En 2022 se construyó una fábrica de vacunas.
- Botswana alcanzó una tasa de vacunación del 64 %, frente al objetivo del 70 % fijado por la OMS.

136. El Cuerpo de Policía de Botswana sigue celebrando el Día del Bienestar con actividades en las que se invita a médicos que imparten educación para la salud y realizan pruebas de detección de varias enfermedades, como el VIH/sida y otras enfermedades no transmisibles. Un total de 848 agentes de policía participaron en el evento.

137. El Servicio de Instituciones Penitenciarias ofrece una atención de la salud integral y de calidad a la comunidad de las prisiones, equivalente a la que recibe la población general, de conformidad con la Ley de Salud Pública. Además, presta especial atención al mantenimiento de una salud óptima durante el cumplimiento de las penas de prisión. Estos servicios se ofrecen a toda la comunidad: reclusos, funcionarios y población general situada en la zona de influencia de las prisiones. Se prestan servicios de salud integral durante todas las etapas de la enfermedad y de la convalecencia, así como servicios para la gestión y mitigación de las enfermedades infecciosas.

138. En colaboración con el Ministerio de Sanidad, las ONG y la comunidad internacional, se ofrecen los siguientes servicios de salud: salud materna e infantil y planificación familiar, programas para el VIH/sida, servicios para la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y derivaciones a centros sanitarios ordinarios.

Recomendación 127.52

139. El Gobierno de Botswana sigue esforzándose por reducir la mortalidad materna para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (reducir la tasa de mortalidad materna a menos de 70 por 100.000 para 2030). Se están llevando a cabo continuamente actuaciones para hacer un seguimiento y garantizar la calidad de la atención según las metas previstas para cada año, como la creación de comités nacionales e institucionales de maternidad y la Iniciativa para la Reducción de la Mortalidad Materna. La creación de capacidad de atención obstétrica y neonatal de emergencia sigue siendo fundamental para mejorar la calidad de los cuidados con miras a una reducción de la mortalidad materna. La tasa de mortalidad materna actual es de 130,5 por 100.000 (2020), lo que supone una reducción en comparación con 166,3 por 100.000 en 2019.

140. En Botswana, la salud reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente mejora continuamente, en particular en los ámbitos de la planificación familiar y los cánceres del sistema reproductor. Prueba de ello es el aumento de la tasa de uso de anticonceptivos, del 52,8 % en 2007 al 67,3 % en 2017, y el aumento de la cobertura del cribado del cáncer de cuello uterino, del 57 % en 2017 al 65 % en 2021. El crecimiento de la tasa de uso de anticonceptivos se atribuye a la adopción de los anticonceptivos reversibles de larga duración (por ejemplo, implantes). El Ministerio ha revisado el documento estratégico de 2021 para su aplicación de 2022 a 2026 con el fin de impulsar actividades urgentes de implicación comunitaria que contribuyan a la reducción de la mortalidad materna.

141. Para mantener estos éxitos, el Ministerio de Sanidad ha incorporado las medidas integrales de cuidados posteriores al aborto dentro de las competencias de planificación familiar, con el fin de fomentar el uso de anticonceptivos reversibles de larga duración. Ese enfoque contribuirá a reducir las carencias en materia de planificación familiar y los embarazos imprevistos.

142. Para mejorar los servicios, el Gobierno ha incluido prácticas especializadas en los hospitales de distrito: cirugía general, medicina interna, pediatría, obstetricia y ginecología, y anestesiología. El Gobierno dispone de un presupuesto para financiar el recurso a servicios médicos privados locales e internacionales en aquellos casos en los que los ciudadanos necesiten cuidados especiales que no estén disponibles en las instalaciones públicas.

Recomendación 127.53

143. **Abordada en los párrafos relativos a la recomendación 127.51.**

Administración de justicia y juicio imparcial

Recomendación 127.34

144. El Cuerpo de Policía de Botswana sigue formando a agentes para mejorar sus capacidades de investigación. Reciben formación periódica en la Escuela de Policía de Botswana, en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley y en otras instituciones de otros ámbitos.

145. Asimismo, el Cuerpo de Policía ha colaborado con la Dirección del Ministerio Fiscal para impartir formación a los agentes en materia de enjuiciamiento.

146. El proyecto Safer City ha sido beneficioso para detectar numerosos delitos, como el robo de efectivo en tránsito o los accidentes mortales, entre otros. En consecuencia, el Cuerpo de Policía está ampliando la cobertura de Safer City a otros ámbitos estratégicos.

147. A las comisarías de policía existentes, se añadió una nueva en Semolale, con mayores dotaciones y zonas de vigilancia, en beneficio de la población de la aldea y de las zonas adyacentes.

148. Se han abierto siete nuevos puestos de policía en todo el país, y otros están en construcción. El aumento del número de comisarías y puestos de policía contribuirá a acercar el tan necesario servicio policial a las comunidades.

149. El Cuerpo de Policía de Botswana sigue aplicando métodos científicos en su mandato de lucha contra la delincuencia, lo que ha redundado en la detección de un mayor número de casos de violencia de género, de abusos sexuales y de homicidios. Además, gracias a la ciencia forense se ha podido mejorar la gestión de las investigaciones en la búsqueda de personas desaparecidas y de fallecidos desconocidos mediante la aplicación de normas y prácticas internacionales.

150. Las capacidades en el ámbito de la informática forense también han tenido un efecto positivo en la investigación y detección de los delitos, en particular comunicaciones electrónicas ofensivas, fraudes, injurias y pornografía infantil.

Incorporación de tratados al derecho interno

Recomendaciones 128.37, 128.38, 128.43 y 128.44

151. El Gobierno se sigue esforzando para incorporar los tratados internacionales de derechos humanos a la legislación nacional. Con la modificación en 2021 de la Ley del Defensor del Pueblo se incorporaron los Principios de París, mientras que el proyecto de ley sobre discapacidad, que se abordará durante la próxima sesión del Parlamento, tiene como objetivo incorporar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a la legislación nacional.

Recomendación 127.5

152. El Gobierno mantiene su compromiso de incorporar las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer a su legislación nacional, y sigue movilizando recursos técnicos y económicos a tal fin.

Trata de personas

Recomendación 127.38

153. El Gobierno de Botswana sigue colaborando con la Organización Internacional para las Migraciones en materia de formación de sus agentes de inmigración sobre la trata de personas. Se impartió formación a 37 agentes.

Recomendación 127.40

154. El Gobierno ha adoptado un enfoque integral que incluye a las OSC en los procesos estratégicos de alto nivel para la redacción del proyecto de modificación de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas, prevista para 2023. Se han celebrado talleres consultivos en todo el país con partes interesadas clave, como las OSC, la comunidad internacional, las fuerzas del orden, los trabajadores sociales y otros agentes y socios de primera línea. Además, el Gobierno constituyó un comité nacional de redacción para elaborar un Plan de Lucha contra la Trata de Personas (2023-2028) en el que participaron miembros de la sociedad civil.

Recomendación 127.39

155. En 2022, el Gobierno llevó a cabo actividades de concienciación, dos intervenciones en emisiones de radio, dos talleres de fomento de la capacidad, la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas y una reunión de alto nivel para concluir el borrador de un acuerdo de cooperación entre el Gobierno de Botswana y Love Justice International sobre la trata de personas.

Agua y saneamiento**Recomendación 127.47**

156. Para asegurarse de que la población dispone de agua potable, el Gobierno de Botswana controla continuamente la calidad del agua. El país sigue explorando tecnologías apropiadas para mejorarla. Para ello se aplican continuamente los siguientes procesos:

- Puesta en marcha de instalaciones para fabricar dióxido de cloro, un desinfectante que tiene un largo tiempo de retención en la planta de tratamiento de agua con el fin de mejorar la calidad del agua.
- Elaboración de planes de seguridad del agua y protocolos de control y gestión de la calidad.
- Investigación y desarrollo para mejorar la tecnología de tratamiento del agua existente.
- Adopción de un enfoque que implique a múltiples interesados. Entre ellos, la División de Calidad y Conservación del Agua, el laboratorio del Departamento de Servicios de Aguas y el Organismo de Normalización de Botswana.

Recomendación 127.48

157. En agosto de 2020, Botswana se unió a la alianza de las Naciones Unidas Saneamiento y Agua para Todos. Ese mismo año, el 80 % del país tenía acceso a servicios básicos de saneamiento, frente a un 52 % en 2008. Además, según la instantánea de ONU-Agua sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, el 78 % de las masas de agua monitoreadas de Botswana tenía buena calidad del agua en 2020.

158. El Gobierno sigue otorgando prioridad al desarrollo de las infraestructuras de abastecimiento de agua y saneamiento. Alrededor del 30 % del presupuesto de desarrollo se dedicó al abastecimiento de agua y el saneamiento durante el 11º Plan Nacional de Desarrollo. Se completaron un total de 9 proyectos de abastecimiento de agua, acondicionamiento de tierras y saneamiento en todo el país: 6 proyectos en 2021 y 3 en 2022. Hay 19 proyectos en marcha, cuya fecha de finalización está prevista para 2023, que garantizarán la seguridad del abastecimiento y mejorarán el acceso al agua potable para algunas aldeas de los distritos Central, Sur, Noreste y Noroeste.

Recomendación 127.49

159. Véanse más arriba los párrafos relativos a las recomendaciones 127.47 y 127.48.

Recomendación 127.50

160. El país ha adoptado protocolos de control de la calidad del agua para protegerla de conformidad con la norma nacional correspondiente (BOS 32:2015). También se contempla la vigilancia de las instalaciones de tratamiento de las aguas residuales, de conformidad con la norma nacional correspondiente (BOS 93:2012).

Instituciones y políticas: aspectos generales

Recomendación 128.45

161. En el Marco Nacional de Protección Social se consolidan los 29 programas de protección social activos en el país. Eso ha permitido mejorar la focalización, coordinación, aplicación y supervisión de los servicios de protección social.

162. Véanse los párrafos relativos a la recomendación 127.27 sobre el Programa de Desarrollo Rural y el Marco de Acción Afirmativa para las Comunidades de las Zonas Remotas.

Notas

¹ https://www.ohchr.org/sites/default/files/libdocs/HRBodies/UPR/Documents/Session29/BW/BOTSWANA_MidTerm2020_3rdcycle.pdf.
